



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Concejalía de Presidencia, Coordinación de Áreas
y Proyectos, y Contratación



EDUSI ALICANTE

Área Las Cigarreras



UNIÓN EUROPEA

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

*Una manera de
hacer Europa*

INFORME DE RESULTADOS EVALUACIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE EN LA SELECCIÓN DE OPERACIONES

ESTRATEGIA

EDUSI ALICANTE

PARA LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL FEDER EN ESPAÑA EN EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2014-2020

PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE

Alicante, 03 de abril de 2017

**AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**

Concejalía de Presidencia, Coordinación de Áreas
y Proyectos, y Contratación

**EDUSI ALICANTE**

Área Las Cigarreras



UNIÓN EUROPEA

FEDER

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de
hacer Europa

1.- DATOS DE LA EVALUACIÓN

FECHA/S DE LA EVALUACIÓN	03/04/17
TIPO DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN INICIAL
OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	Evaluar el impacto y la probabilidad de los riesgos de fraude más frecuentes que se pueden producir durante el despliegue de la Estrategia DUSI (actuaciones financiadas con Fondo FEDER).
NOMBRE DEL ORGANISMO	Excelentísimo Ayuntamiento de Alicante
DIRECCIÓN DEL ORGANISMO	Plaza del Ayuntamiento, 1 - 03002 Alicante
TELÉFONO	965149638
FAX	965149062
CORREO ELECTRÓNICO	iniciativaurbana@alicante.es
DIRECCIÓN/ES OBJETO DEL ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	Calle San Nicolás, 2-3º
03002 Alicante	

"Cofinanciado por la Comisión Europea con cargo al FEDER dentro del Eje 12 "Eje Urbano" del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, para la programación 2014-2020. Una manera de hacer Europa"



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Concejalía de Presidencia, Coordinación de Áreas
y Proyectos, y Contratación



EDUSI ALICANTE

Área Las Cigarreras



FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
*Una manera de
hacer Europa*

DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO

NOMBRE Y APELLIDOS	Román Pinedo Esteban		
CARGO	Jefe de Servicio		
DIRECCIÓN POSTAL	Calle San Nicolás, 2-3o		
CORREO ELECTRÓNICO	iniciativaurbana@alicante.es		
TELÉFONO	965149638	FAX	965149062

2.- COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN

DIRECCIÓN	SERVICIO DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS	JEFE DE SERVICIO
MIEMBRO 1	SERVICIO DE INTERVENCIÓN	JEFE DE ÁREA
MIEMBRO 2	SERVICIO DE CONTRATACIÓN	JEFE DE SERVICIO
MIEMBRO 3	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	JEFE DE SERVICIO
MIEMBRO 4	PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	GERENTE
MIEMBRO 5	PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO	GERENTE

"Cofinanciado por la Comisión Europea con cargo al FEDER dentro del Eje 12 "Eje Urbano" del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, para la programación 2014-2020. Una manera de hacer Europa"



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Concejalía de Presidencia, Coordinación de Áreas
y Proyectos, y Contratación



EDUSI ALICANTE

Área Las Cigarreras



3.- REUNIÓN COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN ANTIFRAUDE EDUSI ALICANTE "ÁREA LAS CIGARRERAS", LUNES 03-04-2017 (13:00 HRS.)

Asistentes: Gaspar Mayor, María Pérez-Hickman, Román Pinedo, Joaquín Oltra, Natalia Terol (sustituye a Manuel Amorós), Gema Ramis y Juan Melero.

Reunido el Comité con el objeto único de evaluar la exposición a posibles riesgos de fraude específicos, según lo establecido en la Metodología de Análisis de Riesgos, recogida en el Anexo 1: Instrucciones de Utilización de la Herramienta de Autoevaluación.

Previamente se ha puesto en conocimiento de los miembros la descripción de los procedimientos destinados a garantizar las medidas antifraude eficaces y proporcionadas, descritas en el Manual de Procedimientos para la Gestión del Organismo Intermedio Ligero DUSI ALICANTE "Área Las Cigarreras", remitido a la Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

En base a ello, se consensúa aplicar los controles tipo remitidos por el Ministerio sin que incluyamos riesgos adicionales.

SR1: Valoramos entre todos los controles; desde Coordinación realizamos de nuevo un explicativo sobre los organigramas presentados (tanto de estructura funcional EDUSI como de la Concejalía de Coordinación de Proyectos, como Unidad de Gestión). Se pregunta por la Comisión Técnica (quién la compone-personal directivo unidades ejecutoras-). Se informa que está creada para la elaboración de la Estrategia (nos comprometemos a modificar el decreto y actualizar dicha Comisión).



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Concejalía de Presidencia, Coordinación de Áreas
y Proyectos, y Contratación



EDUSI ALICANTE

Área Las Cigarreras



FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
*Una manera de
hacer Europa*

Debátemos y consensuamos los 8 controles incluidos.

SR2: Desde Coordinación recordamos el modelo tipo de escrito a firmar por cada miembro participante en la EDUSI Cigarreras.

Debátemos y consensuamos los 3 controles incluidos.

SR3: Tanto por parte de la ADL como del Patronato se informa que siempre se maneja esta información, que cuando se recibe alguna subvención por parte de otra Administración se incorpora si la fuente de financiación es de Fondos Europeos.

Debátemos y consensuamos los 2 controles incluidos.

Se debaten y consensúan todos los controles incluidos en la evaluación de la exposición a Riesgos en la Contratación Directa (PR1 al PR3).

A continuación se detallan en las tablas adjuntas los 6 indicadores consensuados.

Coordinación de Proyectos se compromete a remitir acta y cuadro definitivo cumplimentado previo a su remisión a Madrid.



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Concejalía de Presidencia, Coordinación de Áreas
y Proyectos, y Contratación



EDUSI ALICANTE

Área Las Cigarreras



UNIÓN EUROPEA

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
*Una manera de
hacer Europa*

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO			
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?
SRI	Conflictos de intereses dentro del comité de evaluación	Los miembros del comité de evaluación del OIL influyen deliberadamente sobre la evaluación y selección de los solicitantes a fin de favorecer a alguno de ellos, dando un trato preferente a su solicitud durante la evaluación, o bien presionando a otros miembros del comité	Organismos de Ejecución y beneficiarios

RIESGO BRUTO			CONTROLES EXISTENTES						RIESGO NETO			
Impacto del riesgo (BRUTO)	Probabilidad del riesgo (BRUTA)	Puntuación total del riesgo (BRUTA)	Ref. del control	Descripción del control	¿Se documenta el funcionamiento de este control?	¿Se comprueba regularmente este control?	¿Qué grado de confianza merece la eficacia de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual de riesgo (NETA)
1	1	1										
			SC 1.1	El comité de evaluación se compone de varios miembros del personal de nivel directivo que se turnan en esta función, y existe cierto grado de aleatoriedad en su selección para cada uno de los distintos comités de evaluación.	Si	Si	Medio	-2	-2	-1	-1	1
			SC 1.2	El Organismo Intermedio Ligero (OIL) dispone de una instancia superior encargada de revisar por muestreo las decisiones adoptadas por el primer comité de evaluación.	No	No	Bajo					
			SC 1.3	El Organismo Intermedio Ligero (OIL) dispone de una política en materia de conflicto de interés que incluye una declaración anual y su registro por parte de todo el personal, y aplica medidas dirigidas a garantizar su cumplimiento.	Si	Si	Alto					
			SC 1.4	El Organismo Intermedio Ligero (OIL) imparte regularmente a todo el personal cursos apropiados de formación en materia de deontología y de integridad.	Si	Si	Medio					
			SC 1.5	El Organismo Intermedio Ligero (OIL) vela por que todas las personas sean conscientes de las consecuencias de participar en actividades que pudieran comprometer su integridad, describiendo claramente las consecuencias que se derivarían de determinadas conductas irregulares.	Si	Si	Medio					
			SC 1.6	Se deberán publicar todas las convocatorias de propuestas.	Si	Si	Alto					
			SC 1.7	Todas las solicitudes deberán registrarse y evaluarse de acuerdo con los criterios aplicables.	Si	Si	Alto					
SC 1.8	Todas las decisiones relativas a la aceptación o rechazo de las solicitudes deberán comunicarse a los solicitantes.	Si	Si	Alto								
SC 1.X	Incluir la descripción de los controles adicionales...											

"Cofinanciado por la Comisión Europea con cargo al FEDER dentro del Eje 12 "Eje Urbano" del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, para la programación 2014-2020. Una manera de hacer Europa"



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Concejalía de Presidencia, Coordinación de Áreas
y Proyectos, y Contratación



EDUSI ALICANTE

Área Las Cigarreras



FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
Una manera de
hacer Europa

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO			
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	
SR2	Declaraciones falsas de los solicitantes	Los solicitantes presentan declaraciones falsas en sus solicitudes, haciendo creer al comité de evaluación que cumplen con los criterios de elegibilidad, generales y específicos, al objeto de salir elegidos en un proceso de selección.	
	¿A quién afecta este riesgo?	Beneficiarios	¿Es el riesgo interno (dentro de la AG), externo, o resultado de una colusión?
			Externo

RIESGO BRUTO			CONTROLES EXISTENTES						RIESGO NETO			
Impacto del riesgo (BRUTO)	Probabilidad del riesgo (BRUTA)	Puntuación total del riesgo (BRUTA)	Ref. del control	Descripción del control	¿Se documenta el funcionamiento de este control?	¿Se comprueba regularmente este control?	¿Qué grado de confianza merece la eficacia de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual de riesgo (NETA)
2	1	2	SC 2.1	El proceso de verificación del Organismo Intermedio Ligero (OIL) de las solicitudes que cumplen por el proyecto incluye un análisis independiente de todos los documentos justificativos.	Si	Si	Alto	-1	-2	1	-1	-1
			SC 2.2	El proceso de verificación del Organismo Intermedio Ligero (OIL) hace uso de los previos conocimientos acerca del beneficiario para adoptar un decisión bien informada sobre la veracidad de las declaraciones e informaciones presentadas.	No	Si	Medio					
			SC 2.3	El proceso de verificación del Organismo Intermedio Ligero (OIL) incluye el conocimiento de las anteriores solicitudes de carácter fraudulento y de otras prácticas de este tipo.	Si	No	Medio					
			Efecto combinado	Incluir la descripción de los controles adicionales...								

"Cofinanciado por la Comisión Europea con cargo al FEDER dentro del Eje 12 "Eje Urbano" del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, para la programación 2014-2020. Una manera de hacer Europa"



AVUNTAMIENTO DE ALICANTE

Concejalía de Presidencia, Coordinación de Áreas
y Proyectos, y Contratación



EDUSI ALICANTE

Área Las Cigarreras



FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
*Una manera de
hacer Europa*

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO			
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?
SR3	Doble financiación	Una organización solicita financiación de varios fondos y/o Estados miembros de la UE para un mismo proyecto, sin declarar esta circunstancia	Beneficiarios
			¿Es el riesgo interno (dentro de la AG), externo, o resultado de una colusión?
			Externo

RIESGO BRUTO				CONTROLES EXISTENTES						RIESGO NETO		
Impacto del riesgo (BRUTO)	Probabilidad del riesgo (BRUTA)	Puntuación total del riesgo (BRUTA)	Ref. del control	Descripción del control	¿Se documenta el funcionamiento de este control?	¿Se comprueba regularmente este control?	¿Qué grado de confianza merece la eficacia de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)
3	1	3	SC 3.1	El proceso de verificación del Organismo Intermedio Ligero (OIL) incluye controles cruzados con las autoridades nacionales que administran otros fondos, así como con los Estados miembros correspondientes.	Si	No	Medio	-3	-2	0	-1	-0
			SC 3.2	Control presupuestario de las fuentes de financiamiento	Si	Si	Alto					

"Cofinanciado por la Comisión Europea con cargo al FEDER dentro del Eje 12 "Eje Urbano" del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, para la programación 2014-2020. Una manera de hacer Europa"



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Concejalía de Presidencia, Coordinación de Áreas
y Proyectos, y Contratación



EDUSI ALICANTE

Área Las Cigarreras



UNIÓN EUROPEA

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de
hacer Europa

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO				
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno (dentro de la AG), externo, o resultado de una colusión?
PRI	Incumplimiento de un procedimiento de concurso obligatorio	Un miembro del personal del OAJ, soslaya el procedimiento de concurso obligatorio con el fin de favorecer a un licitador determinado a la hora de obtener o de mantener un contrato, a través de: - la omisión del procedimiento de concurso, o - la división de un contrato en varios, o - la contratación con un único proveedor sin justificación, o - la prórroga irregular del contrato.	Autoridades de gestión y terceros	Interno / Colusión

RIESGO BRUTO			CONTROLES EXISTENTES					RIESGO NETO				
Impacto del riesgo (BRUTO)	Probabilidad del riesgo (BRUTA)	Puntuación total del riesgo (BRUTA)	Ref. del control	Descripción del control	¿Se documenta el funcionamiento de este control?	¿Se comprueba regularmente este control?	¿Qué grado de confianza merece la eficacia de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)
División de un contrato en varios												
			PC 1.1	El OLI requiere la aprobación previa de todas las adjudicaciones de contrato de un único proveedor, a través de una segunda instancia distinta del departamento de compras (por ejemplo, personal de nivel directivo del OLI).	SI	SI	ALTO					
			PC 1.2	Mediante una auditoría interna o externa se revisa regularmente el funcionamiento de los controles internos en materia de contratación.	SI	SI	ALTO					
			PC 1.X	Incluir la descripción de los controles adicionales.								
			Contratación de un único proveedor sin justificación									
			PC 1.11	Todas las adjudicaciones de contratos se revisan por una segunda instancia distinta del comité de evaluación (por ejemplo, personal de nivel directivo del OLI), verificando en cada caso que se han respetado los procedimientos de contratación.	SI	SI	ALTO					
			PC 1.12	Mediante una auditoría interna o externa se revisa regularmente el funcionamiento de los controles internos en materia de contratación.	SI	SI	ALTO					
			PC 1.13	El OLI dispone de una política en materia de conflicto de intereses que incluye una declaración anual y su registro por parte de todo el personal, y aplica medidas dirigidas a garantizar su cumplimiento.	NO	NO	BAJO					
			PC 1.X	Incluir la descripción de los controles adicionales.								
			Prórroga irregular del contrato									
			IC 1.21	Todas las adjudicaciones de contratos se revisan por una segunda instancia distinta del comité de evaluación (por ejemplo, personal de nivel directivo del OLI), verificando en cada caso que se han respetado los procedimientos de contratación.	SI	SI	ALTO					
			IC 1.22	El OLI dispone de una política en materia de conflicto de intereses que incluye una declaración anual y su registro por parte de todo el personal, y aplica medidas dirigidas a garantizar su cumplimiento.	NO	NO	BAJO					
			IC 1.23	Mediante una auditoría interna o externa se revisa regularmente el funcionamiento de los controles internos en materia de contratación.	SI	SI	ALTO					
			IC 1.X	Incluir la descripción de los controles adicionales.								

"Cofinanciado por la Comisión Europea con cargo al FEDER dentro del Eje 12 "Eje Urbano" del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, para la programación 2014-2020. Una manera de hacer Europa"



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Concejalía de Presidencia, Coordinación de Áreas
y Proyectos, y Contratación



EDUSI ALICANTE

Área Las Cigarreras



UNIÓN EUROPEA

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
*Una manera de
hacer Europa*

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO			
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno (dentro de la AG), externo, o resultado de una colusión?
PR2	Manipulación del procedimiento de concurso	Un miembro del personal del OIL favorece a un licitador en un procedimiento de concurso mediante: - unas especificaciones amañadas, o - la filtración de los datos de las ofertas, o - la manipulación de las ofertas.	Autoridades de gestión y terceros Colusión

RIESGO BRUTO			CONTROLES EXISTENTES					RIESGO NETO								
Impacto del riesgo (BRUTO)	Probabilidad del riesgo (BRUTA)	Puntuación total del riesgo (BRUTA)	Ref. del control	Descripción del control	¿Se documenta el funcionamiento de este control?	¿Se comprueba regularmente este control?	¿Qué grado de confianza merece la eficacia de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual de riesgo (NETA)				
3	1	3	Especificaciones amañadas													
			PC 2.1	Todas las adjudicaciones de contratos se revisan por una segunda instancia distinta del departamento de compras (por ejemplo, por personal de nivel directivo del OIL), verificando en cada caso que se han respetado los procedimientos de contratación.	SI	SI	ALTO	-2	-3	1	-2					
			PC 2.2	Mediante una auditoría interna o externa se revisa regularmente el funcionamiento de los controles internos en materia de contratación.	SI	SI	ALTO									
			PC 2.X	Incluir la descripción de los controles adicionales.												
			Filtración de los datos de las ofertas													
			PC 2.11	Una segunda instancia lleva a cabo una revisión periódica de una muestra de ofertas ganadoras, comparándolas con las ofertas de los competidores, para comprobar si hay indicios de información previa sobre las condiciones de la adjudicación.	NO	NO	BAJO									
			PC 2.12	Existe un elevado nivel de transparencia en la adjudicación de contratos, por ejemplo mediante la publicación de los datos del contrato que no tengan carácter reservado.	SI	SI	ALTO									
			PC 2.13	El OIL ha establecido y da publicidad a un sistema que permita denunciar los comportamientos supuestamente fraudulentos.	NO	NO	BAJO									
			PC 2.14	Incluir la descripción de los controles adicionales.												
			Manipulación de las ofertas													
			PC 2.21	El procedimiento de licitación incluye un sistema transparente de apertura de las ofertas, y unas medidas de seguridad apropiadas para las ofertas no abiertas.	SI	SI	ALTO									
			PC 2.22	El OIL ha establecido y da publicidad a un sistema que permita denunciar los comportamientos supuestamente fraudulentos.	SI	SI	ALTO									
			PC 2.23	Incluir la descripción de los controles adicionales.												

"Cofinanciado por la Comisión Europea con cargo al FEDER dentro del Eje 12 "Eje Urbano" del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, para la programación 2014-2020. Una manera de hacer Europa"



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Concejalía de Presidencia, Coordinación de Áreas
y Proyectos, y Contratación



EDUSI ALICANTE

Área Las Cigarreras



UNIÓN EUROPEA

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de
hacer Europa

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO			
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno (dentro de la AG), externo, o resultado de una colusión?
PR3	Conflicto de intereses no declarado, o pago de sobornos o comisiones	Un miembro del personal del OLI favorece a un solicitante o licitador debido a que: - existe un conflicto de interés no declarado, o - se han pagado sobornos o comisiones.	Autoridades de gestión y terceros Colusión

RIESGO BRUTO			CONTROLES EXISTENTES						RIESGO NETO				
Impacto del riesgo (BRUTO)	Probabilidad del riesgo (BRUTA)	Puntuación total del riesgo (BRUTA)	Ref. del control	Descripción del control	¿Se documenta el funcionamiento de este control?	¿Se comprueba regularmente este control?	¿Qué grado de confianza merece la eficacia de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)	
			Conflicto de interés no declarado										
			PC 3.1	El comité de evaluación se compone de varios miembros del personal de nivel directivo que se turnan en esta función, y existe un claro grado de aleatoriedad en su selección para cada uno de los distintos comités de evaluación.	SI	SI	ALTO						
			PC 3.2	Todas las adjudicaciones de contratos se revisan por una segunda instancia distinta del comité de evaluación (por ejemplo, personal de nivel directivo del OLI), verificando en cada caso que se han respetado los procedimientos de contratación.	SI	SI	ALTO						
			PC 3.3	El OLI dispone de una política en materia de conflicto de intereses que incluye una declaración anual y su registro por parte de todo el personal, y aplica medidas dirigidas a garantizar su cumplimiento.	NO	NO	BAJO						
			PC 3.4	El OLI ha establecido y da publicidad a un sistema que permita denunciar los comportamientos supuestamente fraudulentos.	NO	NO	BAJO						
			PC 3.5	Incluir la descripción de los controles adicionales.									
			Sobornos o comisiones										
			PC 3.11	El OLI ha implantado controles estrictos de los procedimientos de licitación, por ejemplo en lo relativo a los plazos de presentación, y verifica su funcionamiento en una muestra de beneficiarios.	SI	SI	ALTO						
			PC 3.12	Todas las adjudicaciones de contratos se revisan por una segunda instancia distinta del comité de evaluación (por ejemplo, personal de nivel directivo del OLI), verificando en cada caso que se han respetado los procedimientos de contratación.	SI	SI	ALTO						
			PC 3.13	Una segunda instancia lleva a cabo una revisión periódica de una muestra de ofertas ganadoras para comprobar si hay indicios de prácticas fraudulentas, como por ejemplo que la oferta ganadora sea notablemente similar a la que le sigue inmediatamente en la escala de precios, que se haya presentado en el último momento, o que existan evidencias de que el ofertante favorecido se comunica previamente con alguna de las personas responsables de la contratación.	NO	NO	BAJO						
PC 3.14	El OLI ha establecido y da publicidad a un sistema que permita denunciar los comportamientos supuestamente fraudulentos.	NO	NO	BAJO									
PC 3.15	Incluir la descripción de los controles adicionales.												
3	1	3						-2	-2	1	-1	-1	

"Cofinanciado por la Comisión Europea con cargo al FEDER dentro del Eje 12 "Eje Urbano" del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, para la programación 2014-2020. Una manera de hacer Europa"



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Concejalía de Presidencia, Coordinación de Áreas
y Proyectos, y Contratación



EDUSI ALICANTE

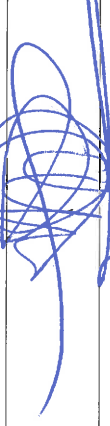
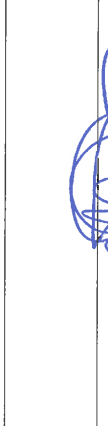
Área Las Cigarreras



UNIÓN EUROPEA

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
*Una manera de
hacer Europa*

6.- FIRMA DEL EQUIPO EVALUADOR

Fecha Informe		03 /Abril/2017	
FIRMA		Román Pinedo Esteban Jefe de Servicio	Servicio de Coordinación de Proyectos
FIRMA		Joaquín Oltra Gisbert Jefe de Área	Servicio de Intervención
FIRMA		María Pérez-Hickman Muñoz Jefa de Servicio	Servicio de Contratación
FIRMA		Manuel Juan Amorós Silvestre Gerente	Agencia de Desarrollo Local
FIRMA		Gaspar Mayor Pascual Gerente	Patronato Municipal de la Vivienda
FIRMA		Agustín Grau Alventosa Gerente	Patronato Municipal de Turismo



"Cofinanciado por la Comisión Europea con cargo al FEDER dentro del Eje 12 "Eje Urbano" del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, para la programación 2014-2020. Una manera de hacer Europa"